

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1056

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2012

SUMARIO: **Centenario** de la Biblioteca “Doctor Juan Álvarez”, de la ciudad de Rosario. Expresión de beneplácito. **Barchetta, Zabalza, Ciciliani, Parada, Cuccovillo, Rasino, Forte, Favario, Comi y Orsolini.** (4.667-D.-2012.)

– *Carlos A. Favario.* – *Ulises U. J. Forte.*  
– *Pablo E. Orsolini.* – *Liliana B. Parada.*  
– *Élida E. Rasino.* – *Juan C. Zabalza.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores y señoras diputados Barchetta, Zabalza, Ciciliani, Parada, Cuccovillo, Rasino, Forte, Favario, Comi y Orsolini, por el que se expresa beneplácito por el centenario de la Biblioteca “Doctor Juan Álvarez” de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2012.

*Roy Cortina.* – *Margarita Ferrá de Bartol.*  
– *Elsa M. Álvarez.* – *Mirta A. Pastoriza.*  
– *Nora E. Videla.* – *Norma A. Abdala de Matarazzo.* – *Gloria M. Bidegain.* – *Mara Brawer.* – *Olga I. Brizuela y Doria de Cara.* – *Maria E. P. Chieno.* – *Omar A. Duclós.* – *Claudia A. Giaccone.* – *Olga E. Guzmán.* – *Juan C. Junio.* – *Pedro O. Molas.* – *Graciela Navarro.* – *Julia A. Perié.* – *Cornela Schmidt Liermann.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el centenario de la Biblioteca “Doctor Juan Álvarez”, de la ciudad de Rosario, que fuera inaugurada el 24 de julio de 1912.

*Omar S. Barchetta.* – *Alicia M. Ciciliani.* – *Carlos M. Comi.* – *Ricardo O. Cuccovillo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores y señoras diputados Barchetta, Zabalza, Ciciliani, Parada, Cuccovillo, Rasino, Forte, Favario, Comi y Orsolini, por el que se expresa beneplácito por el centenario de la Biblioteca “Doctor Juan Álvarez”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que al celebrarse el centenario de la Biblioteca “Doctor Juan Álvarez”, se la reconoce como la biblioteca pública más importante no sólo de la ciudad de Rosario sino también de toda la provincia de Santa Fe. Su origen se remonta al año 1909 cuando el abogado e historiador Juan Álvarez, con motivo de la proximidad del centenario de mayo, plantea la creación de una biblioteca pública como aporte a la celebración. Fue inaugurada el 24 de julio de 1912 con el nombre de Biblioteca Argentina; y, desde 1956 lleva el nombre de su creador, doctor Juan Álvarez. A lo largo de estos cien años de actividad, pasó de contar con un patrimonio de nueve mil volúmenes a más de doscientos mil libros para consulta y préstamos a domicilio, que garantiza el acceso igualitario a la información y crea espacios de integración social. Cabe mencionar que, a lo largo de los años, se fueron instaurando otros dispositivos de lectura y soportes de información. Es importante resaltar que, a lo largo del tiempo, diversificó su oferta cultural brindando talleres gratuitos, conciertos, cine, muestras plásticas, cursos personalizados de alfabetización informática y visitas temáticas a las escuelas. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

*Roy Cortina.*